

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO
 La Jagua de Ibirico – Cesar

ESTADO No. 062

RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	DECISIÓN	CUAD	FOLIO
2021-00180	EJECUTIVO SINGULAR	COAGROSUR	JESUS MARIA ARIAS Y ANA GALVIS GALVIS	15-06-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2020-00308	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	FERNANDO CARDONA BALLESTEROS	15-06-2021	SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2021-00129	EJECUTIVO SINGULAR	EDWIN MELQUIADES AMAYA AVILA	FABIO JOSE ZULETA CASTRO	15-06-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2021-00189	EJECUTIVO SINGULAR	LENA MARGARITA SERRANO VERGARA	EPIMELIO ALFONSO CASSIANI ZAPATA Y GLORIA DEL CARMEN JIMENEZ ROJANO	15-06-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10
2020-00328	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIELA ISABEL CAMPO DE MANJARRES	15-06-2021	ORDENAR EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO	2	10
2021-00128	EJECUTIVO SINGULAR	ALMACEN FERROMOTORES S.A.	SILDANA PATRICIA HINOJOSAPERALTA	15-06-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2	10

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 16 DE JUNIO DE 2021


 JESSICA YULIETH GALVIS BALDOVINO
 SECRETARIA

NOTA: LAS MEDIDAS CAUTELARES GOZAN DE CONFIDENCIALIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9 INCISO 2º DEL DECRETO 806 DE 2020.